

**FUERZA AÉREA ECUATORIANA
BASE AÉREA COTOPAXI**

**ANEXO 9
CUADRO RESUMEN INFORMES CONTRALORÍA**

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal h del artículo 7 de la LOTAIP)
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Verificará previo autorizar el inicio de un proceso de contratación, que el mismo se encuentre contemplado en el plan institucional, así como que los estudios correspondientes que sustenten el presupuesto referencial se encuentren acorde a la realidad institucional.	Mediante memorando Nro.FA-BXP-M-2021-0147-MM (15-nov-2021) El Jefe de Compras Públicas dispone al Jefe de Desarrollo de la Gestión verifique previo autorización del inicio de un proceso de contratación y el mismo se encuentre contemplado en el plan institucional, así como que los estudios correspondientes que sustenten el presupuesto referencial se encuentren acorde a la realidad institucional, a fin de evitar sanciones por parte de la SERCOP.		
		De acuerdo a los lineamientos publicados en la página web de planificación 10.160.10.6 y dispuestos vía correo chasqui y dispuesto a todos los repartos, se procede a comunicar a todas las dependencias el cumplimiento de estas disposiciones en las que se detalla todos los requerimientos del reparto los mismos que deben estar alineados a los objetivos del plan institucional por lo que deben presentar las matrices 4x4 , el cual se puede constatar dicho lineamiento, adicional para justificar el monto solicitado deben presentar proformas, cotizaciones y estudio de mercado a fin de contar con un presupuesto alineado a los objetivos institucionales que van acorde a la realidad institucional.		
		Con Memorando Nro. FA-BXP-J-2021-0065-MM, el Jefe Financiero dispone a todo el personal del Departamento Financiero tomar conocimiento y cumplimiento de las recomendaciones del Informe DPCPX-0039-2021. Con Memorando Nro. FA-BXP-J-2021-0066-MM dispone al señor Supervisor Dpto. Financiero, Encargada de Presupuesto. Analista de Contabilidad y Ayudante Archivo Contable controlar que los procesos de contratación que ingresan al Departamento Financiero se Encuentren contemplados en el plan institucional y que los estudios que sustentan el presupuesto referencial se encuentren acorde a la realidad institucional.		
	Para emitir las resoluciones de inicio de procesos de contratación, verificará que el representante del área requirente y/o de quien elaboró las especificaciones técnicas, así como todos pliegos estime el presupuesto referencial en base a estudios que garanticen la real necesidad de la institución; así como que se disponga de la información que evidencie la conveniencia y viabilidad técnica y económica para su contratación en los procesos de Régimen Especial.	Mediante memorando Nro.FA-BXP-M-2021-0148-MM(15-NOV-2021) El Jefe de Compras Públicas dispone supervisor/operadores del portal SERCOP, revisar que los procesos de contratación cuenten con las respectivas resoluciones y éstas se encuentren con la documentación que sustenta cada proceso de Régimen Especial.		
		El Jefe Financiero dispone a todo el personal del Departamento Financiero tomar conocimiento y cumplimiento de las recomendaciones del Informe DPCPX-0039-2021. Con Memorando Nro. FA-BXP-J-2021-0066-MM dispone al señor Supervisor Dpto. Financiero, Encargada de Presupuesto. Analista de Contabilidad y Ayudante Archivo Contable revisar que los procesos de contratación que ingresan al Departamento Financiero, cuenten con las respectivas resoluciones y que éstas se encuentren acorde con la documentación que sustenta cada proceso.	Mediante Memorando Nro. FA-BC-M-2021-0224-MM de fecha 08-nov-21, se dispuso a las dependencias involucradas dar estricto cumplimiento a las recomendaciones emitidas en	https://www.fae.mil.ec/wp-content/uploads/2022/03/9CuadroResumenInformeContraloria.pdf

<p>Previo a la suscripción de contrato, verificará que el proveedor adjudicado entregue a la entidad contratante en calidad de documento habilitante lo relacionado con el nivel de transferencia tecnológica, requerido en los pliegos.</p>	<p>Mediante memorando Nro.FA-BXP-M-2021-0148-MM (15-NOV-2021) El Jefe de Compras Públicas dispone supervisor/operadores del portal SERCOP verificar que el proveedor adjudicado entregue a la entidad contratante en calidad de documento habilitante lo relacionado con el nivel de transferencia tecnológica, requerido en los pliegos.</p> <p>El Jefe Financiero dispone a todo el personal del Departamento Financiero tomar conocimiento y cumplimiento de las recomendaciones del Informe DPCPX-0039-2021.</p> <p>Con Memorando Nro. FA-BXP-J-2021-0066-MM dispone al señor Supervisor Dpto. Financiero, Encargada de Presupuesto. Analista de Contabilidad y Ayudante Archivo Contable verificar que se encuentre la documentación de respaldo correspondiente a la transferencia tecnológica, en los procesos que corresponda.</p>	<p>mencionado informe de auditoría</p>
<p>Dispondrá a los servidores que sean designados para conformar las Comisiones Técnicas, consideren para la calificación de ofertas, todos los parámetros que fueron requeridos y que constan en los pliegos, mismos que se encontrarán debidamente sustentados con la documentación que respalde la evaluación realizada, resultados que constarán en el respectivo informe dirigido a la máxima autoridad, lo que permitirá contar con documentación suficiente y pertinente para fines de control posterior.</p>	<p>Mediante memorando Nro. FA-BXP-M-2021-0146-MM (15-nov-2021) El Jefe de Compras Públicas dispone al supervisor y operadores del Portal SERCOP considerar en la calificación de ofertas los parámetros que fueron requeridos inicialmente y que constan en los pliegos, los mismos que deben estar sustentados con la documentación que respalda la evaluación realizada, una vez que se obtenga los resultados se elevará el respectivo informe a la máxima autoridad.</p>	
<p>Dispondrá a los servidores designados como Administradores de Contrato que emitan en forma oportuna los informes de seguimiento a la máxima autoridad respecto a todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato para la toma de decisiones.</p>	<p>Mediante Memorando Nro. FA-BC-M-2021-0253-MM (15-dic-2021), se dispone al señor Jefe de Compras Públicas, para que dentro de los documentos de designación como administradores de contrato y/o encargados de procesos, emitan oportunamente los informes de seguimiento respecto a todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato para la toma de decisiones, a fin de evitar multas y sanciones por parte de la SERCOP.</p>	



Firmado electrónicamente por:
**NELSON FABIAN
FLORES CHILUISA**

Suboficial Segundo Esp. Avc. Fabian Flores Ch.
**RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS**



Firmado electrónicamente por:
**JAIME
EDUARDO**

Mayor Esp. Avc. Jaime Ramos Luna
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS**



Firmado electrónicamente por:
**EDISON FERNANDO
NARVAEZ TAPIA**

Mayor Esp. Avc. Edison Narváez Tápia
JEFE DEL DPTO. FINANZAS



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN EDUARDO
TERANVILLACIS**

Mayor Plto. Avc. Crhistian Terán Villacis
JEFE DEL DPTO. COMPRAS PÚBLICAS



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO FERNANDO
MEZA ESCALANTE**

Teniente Coronel EM. Avc. Diego Meza Escalante
JEFE DE LA BASE AÉREA COTOPAXI, INTERINO